RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Benavente a León (Armunia). Leon (Armunia).

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Citón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421, tramo de Benavente a León (Armunia), y ballandose incluidas aquellas en el Programa de Inversiones Públicas del Pian de Dosarrollo Económico y Social, tales obras llevan implicita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenes necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptes, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde squel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, e de junio de 1972.—El Ingeniero Jese, Enrique Lafuente.—4.152 E.

RELACIÓN DUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Chozas de Abajo han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Bena-vente a León (Armunia), cuyos números, clase y propletarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietario		
Polígono 25)				
1.289	Viñedo	D. Máximo Fernández.		
1.289	Vinedo	D. Jacinto Fernandez.		
1.290	Viñedo	D. Matias Aller.		
1,291	Viñedo	D. Isaías Fidalgo.		
1	Vinedo	D. Cristobal Sanchez.		
2	Vinedo	D. Estanislac Redondo.		
3.	Viñedo	D. Martina Pellitero.		
4	Viñedo	D. Pauline Rubio.		
5	Viñedo	D. Florencio Barrio.		
6	Vinedo	D. Maximo Fernandez.		
7	Viñedo	D. Cristila Fernandez.		
8	Vinedo	D.* Asunción Vega.		
. 9	Vinedo	D. Florentino Martinez.		
10	Viñedo	D. Crestancia Viloria.		
11	Vinedo	D. Emilio Garrido.		
12	Viñedo	D. Marcico Martinez.		
13	Viñedo			
14	Viñedo	D. Martina Pellitero.		
15	Vifiedo	D. Máximo González.		
(Polígono 27)				
1	Viñedo	D. Laudelino Fernandez Fidalgo.		
В	Viñedo	D. Claudio García Fidalgo.		
2	Viñedo	D. Marcelino Diaz.		
8	Viñedo	D. Fabian López.		
4	Vinedo	D. Venancio Franco.		
5	Viñedo	D. Marcelino Conzález.		
6	Vinedo	D.* Rosario González.		
7	Viñedo	D. Fidel Fidalgo.		
46	Vinedo	D. Atilano Rey.		
48	Vinedo	D. Bautista Pastrana		
69	Vinedo	D. Argimiro Martinez.		
78 *	Viñedo	D. Florencio Prieto Franco.		
79	Viñedo	D.* Angelina Fidalge.		
80	Vinedo	D. Constantino González García.		
81	Vinedo	D. Emigdio Garrido Vidal.		
87	Vinedo	D. Jesus González Javares.		
88	Viñedo	D. Ramiro Fidalgo Franco.		
89	Vinedo	D. Adoración Rey Santos. D. Gregorio Vega Fidalgo.		
91	Vinedo	D. Gregorio Vega Fidalgo.		
92	Vinedo	D. Isemicio Lorenzana.		
94	Viñedo	D.* Amelia Fidalgo.		

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jetatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas que se senda recha para el termanamento de actas, previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Benavente a León (Armunia).

A León (Armunia).

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de *Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Benavente a León (Armunia), y hallándose incluídas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Pian de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implicita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Exproplación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 8 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluídos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuya acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones pertinentes ai solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 6 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—4.151-E.

Relación que se cita

Relación nominal de fincas que en término municipal de Valde-vimbre han de ser ocupadas con motivo de las obras de «En-sanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67.421», tramo de Benavente a León (Armunia), cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

		16 ¢	OWERE!	ancent		
Finca número	Clase		Propietario			
(Poligono 11)						•
1	Viñedo			Adolfo Cha	morre	o.
3	Viñedo	,		Justiniano e		Fuente.
ភ	Viñedo	.,.	D.	Santiago Su	ıtil	
현	Viñedo			Nieves Javá		lenitez.
9	Viñedo	.,		Iulia Morái		
53	Viñedo	İ		Eligio Priete		
61	Vinedo		D.	Francisco L	aiz.	
62	Viñedo		D.	Santiago Vi	llalob	ar.
63	Vifiedo	, ,	D.	Amable Mig	zuólez	5.
69 .	Viñedo		D.	Aquilino Al	lvare2	i.
70	Viñedo		D.	Santiago V	ilialot	er.
71	Vinedo			Alejandro F		
75	Viñedo		D.	Cilinio Rey	de la	. Fuente.
76	Viñedo		D.	Manuel Gor	nzález	Ordás.
81	Viñedo		D.	Atilano Sol	utor	Alvarez.
88	Viñedo		D.	Adolfo Cha:	morro	}.
95	Viñedo		D.	Argimiro C	hamo	rro.
98	Viñedo			Marcelo Or	dás.	
99	Viñedo		D.	Justiniano	de la	Fuente.
100	Viñedo		Ð.	Benicio Lla	mas,	
101	Viñedo		D.	Issias Alons		
102	Viñedo		D.	Cipriano C	hamo	rro.
103	Viñedo		D.*	Angeles Pér		
105	Vinedo		Ð.	Aquiline O	rdás.	
106	Viñedo		D.	Andrés Mig	uélez	<u>.</u>
107	Viñedo		D.	Cipriano Cl	amoi	ro.
108	Viñedo		D.	Isaias Alon	SO.	
109	Viñedo		Her	ederos de 🕽	Migue	i Fernández.
110	Viñedo		D.	Isaias Alon		
113	Viñedo		D.	Marcelino (Ordás	Miguélez.
114	Vinedo			Marina Lai:		
111	Viñedo		D.	Isaias Alon		
535	Viñedo		D.ª	Jacinta Peli	litero.	
534	Viñedo		l Đ.	Segundo Cl		
533	Viñedo		D.	Tiniciano C		_
532	Viñede		D.	Vitalino Pa		o.
531	Viñedo		D.	Felipe Cast		
530	Vifiedo			Angeles Pér	ez.	
529	Vinedo		D.	Tiniciano C	rdás.	
527	Viñedo		D.	Segundo Cl	hamoi	rro.
526	Viñedo		- ·	Gonzalo Pé	rez.	
525	Vifledo		D.	Miguel Alo		
524	Viñedo		Ď,	Amenodoro		rél ez .
523	Vinedo	*****	D.	Agustin Or		
522	Viñedo		Ď,	Martin Pell		
521	Viñedo		D.	Isaías Alva		
520	Viñedo		D.	Amable Ai		Alonso.
						

Finca número	Clase	Propietario		
517 515	Viñedo Viñedo	D. Nieves Javares Benitez D. Aquilino Ordas.		
510	Viñedo	D. Argimiro Chamerro.		
509	Viñedo	D. Orencio Alvarez Ramos.		
7 73	Viñedo	The A. S. Commission of the Co		
774	Viñedo	D. Genaro García.		
775	Viñedo			
776	Viñedo	TO B TO L. S.		
776'	Vinedo			
777	Viñedo	D. Roman Alvarez Conzalez.		
778	Viñedo	D. Segundo Chamorro.		
779	Vifiedo			
782	Viñedo	D. Hilario Garcia.		
783	Viñedo	D. Timiciano Ordas.		
784	Viñedo	D. Andres Miguelez Ordas		
785	Viñedo	D. Gregorio Martinez Ordas.		
787	Viñedo	D. Angel Alvarez Martinez.		
789	Viñedo	D. Ignacio Conzalez.		
788	Viñedo	D. Hilario Carcia:		
790	Viñedo	D. Miguel Fernandez		
793	Vinedo	D. Leopoldo Martinez Alvarez.		
794	Viñedo	D. Gaudencie Ordas Alenso.		
795	Viñedo	D. Mauricio Alvarez Alvarez.		
F00 ·	Vinedo	D. Felipe Castillo.		
108	Viñedo	D. José Lamas Orgas.		
600	Viñedo	Junta Vecinal de Benazelve.		
	Vinedo	Desconocido.		
598	· Vinedo	D. Gaudencio Ordás.		
597	Viñedo	D. Abundio Garcia.		
598	Viñedo	D. Luis Garcia,		
592	Vincdo			
593	Viñedo	D. Leoncio Llamas.		
591	Viñedo	D. Alberto Chamorro.		
590	Viñedo	D. Triniciano Ordas.		
589	Viñedo	D. Feliciano Cristobal.		
588	Viñedo	D. Ignacio Gonzalez		
586	Vificilo	Desconocido.		
532	Viñedo	Desconocido.		
58.f	Viñedo	D. Leopoldo Martinez.		
584	Vinedo,	D. Leopoldo Martinez. D. José Llamas		
583	Vinedo	D. Adema Ordas.		
578	Viñedo	D. Aquilino Ordás.		
571	Viñedo	D. Gregorio Martinez.		
589	Viñedo	D. Benito Ordás.		
				

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Duero por la que declara la necesidad de ocupación de los bienes que se citan, afectados en los términos municipales de Villarino de los Aires y Almen-dra (Salamanca), por las obras de ampliación del Salto de Viliarino, en el río Torines.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes, of ciados en los términos municipales de Villarino de los Aires y Almendra (Salamanca), por las obras de ampliación del Salto de Villarino, en el río Tormes, del que es concesidnario -Iber-

duoro. S. A.».

Resultando que las obras de ampliación citadas han sido declaradas de utilidad pública, a los fines do expropiación forzota, de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la condición 5.º de la Orden ministerial de 28 de marzo del corriente eño (-Boletín Oficial del Estado- de 24 de marzo del corriente eño (-Boletín Oficial del Estado- de 24 de mayo siguientel, por la que se aprobó la referida ampliación.

Resultando que la Sociedad concesionaria ha presentado la relación de bienes que se considera necesario expreplar, a los fines que en el encabezamiento se citan, la cual se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 3 de mayo último: en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», de 28 de abril anterior, y en el diario «El Adelanto», de Salamanca, de 25 de dicho mes de abril, y por edictos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Viliarino de los Aires y de Almendra, no habiéndose formulado reclamación alguna.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectua-

Considerando que la tramitación del expediente se ha efecula-do con arregio a lo dispuesto en la Léy de Expropiación Forzosa y su Reglamento, siendo favorable a la declaración de necesidad de ocupación de bienes afectados el dictamen de la Abogacia del

Esta Comisaria de Aguas, en uso de las facultades que le con-fiere el artículo 20, en relación con el 98 de la expresada Ley, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que se describen detalladamente, así como sus titulares res-pectivos, en la relación ya publicada, por la que no se relacionan

nuevamente.

Contra el presente acuerdo podrà interponerse por los intere-Contra el presente acuerdo podra interponerse por los intere-sados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Publicas, dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de su notificación personal q de su publicación en los boletines ofi-ciales, respectivamente. Valladolid, 8 de junio de 1972.—El Comiserio Jefe de Aguas, Manuel Maria Jiménez Espuelas.—8.313-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se señalan lugar, dia y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de iniciación inmediata de las presas de Tanes y Rio-seco, en los términos municipales de Caso y Sobrescobio (Oviedo).

Declarada de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para las obras que más arriba se citan, y de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Exproplación
Forzosa de 18 de diciembra de 1954, se convoca a los titulares
de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para
los próximos días 3 y 4 de julio, a las diez horas, en la Casa
Consistorial del Ayuntamiento de Caso, y para los días 5 y 6 siguientes, a la misma hora, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sobrescobio, para que, previo traslado a las fincas
de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas
previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados inconietarios arren-

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arren-A dicho acto deberan assur los alectados apropletarios, arrendaturios, etc.), personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno. Hasta el momento del levantamiento de las actas previas podrán formularse por escrito ante la Comisaria de Aguas del Norte de España alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 236, de 5 de octubre de 1971, y que figura expuesta en las oficinas de 5 de octubre de 1971, y que figura expuesta en las oficinas de esta Comisaría de Aguas y en el tabión de edictos de los Ayuntamientos citados.

Oviedo, 15 de junio de 1972. - El Comisario Jefe, A. Dañobeitia. 8.364 C.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Numero de la finca	Nombre
	Ayuhlamiento de Caso
3 5 6 7 6 10	Herederos de don Inocencio González Arias. D. José Rodríguez González. El Estado (Jefatura de Obras Públicas-Oviedo). D. Laureano Alado García. D. José Rodríguez González. D. Mario Coya Testón. D. José Rodríguez González.
	Ayuntamiento de Sobrescobio
3 4	Herederos de don Bernardo Suárez Salas. D. Antonio Argüelles, Colono: Don Angel Suá-
•	rcz. Diaz.
5	D. Josefa Zapico Suárez y doña Victoria Suárez Zapico.
6	D. Julio Zapico Suárez.
7	D. Felipe Blanco Mejido.
8	D. Elisa Busto Alvarez.
9	D. Angel Melendi. Apoderado: Don José Eloy
	Garcia.
10	D. Adalmo López Alvarez.
11	Herederos de don Avelino Miyares.
12	D. Angel Salas Suárez.
13	D. Catalina García Pérez.
14	D.ª Jesusa Alvarez González.
₹5 16	D." Acacia Sierra Fanjul. Herederos de don Manuel Moro.
24	D. José Ordiz Zapico.
25	Harederos de don Honesto Conchero.
26	D. Luísa Miyares Cocina.
27	Herederos de don Honesto Conchero.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroelèctrica del Ribagorzana», con domicilio en